



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce) [A28046316](#)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA - DIVISIÓN DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: (URL) www.emtmadrid.es

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

trabajos de acondicionamiento de carrocería interior y pintura exterior de autobuses de EMT

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Obras | <input type="checkbox"/> Suministros | <input checked="" type="checkbox"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Ejecución | <input type="checkbox"/> Adquisición | Categoría de servicio nº: 1 |
| <input type="checkbox"/> Proyecto y ejecución | <input type="checkbox"/> Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| <input type="checkbox"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | <input type="checkbox"/> Alquiler | véase el anexo C1 |
| | <input type="checkbox"/> Compra a plazos | |
| | <input type="checkbox"/> Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

El contratista realizará los trabajos en sus instalaciones, con sus recursos humanos y materiales, y realizando su propia organización.

En caso de que las instalaciones del adjudicatario se encuentren a más de 30 km del centro de Madrid, los traslados de los autobuses deberán hacerse obligatoriamente en camión góndola.

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores
- Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Realización de trabajos en la carrocería interior de autobuses estándar de 12 metros de longitud, de EMT, con el objetivo de adecuarlos a las especificaciones actuales de carrozado interior de los autobuses de EMT y trabajos de repintado de la carrocería exterior en los colores y en la forma que se dispone en el apartado 1 del

Pliego de Condiciones Particulares, así como los trabajos accesorios consistentes en pequeñas reparaciones de carrocera exterior.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	50112110	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : sí no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : sí no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : 1870000.00 Moneda : EUR

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Garantía Provisional: 6.000€. Garantía Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Los trabajos serán facturados mensualmente, una vez firmada el acta de recepción provisional de los trabajos realizados en cada uno de los autobuses, conforme a como se indica en al apartado N del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

EMT realizará el pago de las facturas en el plazo de 60 días a contar desde la aprobación de las mismas por EMT, que se realizará en el plazo de 30 días desde la recepción de las facturas en la sede central, sita en la C/ Cerro de la Plata, 4 de Madrid.

Ver además punto 3 del Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

U.T.E.

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

Las establecidas en el Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones Particulares.

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia económica se acreditará con la presentación de lo requerido en el Apartado G.2. Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Se entenderá acreditada mediante la presentación del:

- Certificado de clasificación como empresa de servicios en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los Grupos, Subgrupos y Categoría que se requiere en el apartado D del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales, o
 - Certificado de estar inscrito en el Registro de Proveedores PROTRANS dentro del Código 9.1 (MANTENIMIENTO DE AUTOBUSES).
 - La documentación que acredite de forma completa que reúne circunstancias equivalentes.
- En caso de presentación en UTE, bastará con que una de las empresas unidas reúna los requisitos exigidos.
Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales

III.2.4) Información sobre contratos reservados: *(en su caso)*

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : sí no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto
 Restringido
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : sí no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica sí no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)
[15/090/3](#)

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 22/02/2016 Hora:

Documentos sujetos a pago sí no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 23/02/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : 29/02/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

(en su caso)Lugar : Calle Cerro de la Plata, 4 - 4ª pta.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada firma oferente.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-Todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario. El máximo importe a asumir por el adjudicatario por el coste de anuncios será de 2.000 EUR.

-El número de autobuses en los que se realizarán los trabajos será determinado por EMT, tanto en lo que se refiere al número total de unidades como a la identificación individual de cada una de ellas, estimando que se intervendrá, en función del precio final de adjudicación, en un total de 130 autobuses, que podrán ser tanto autobuses diésel como autobuses de gas natural comprimido. No obstante lo anterior, y bien en el momento de realización de la adjudicación o bien posteriormente, y por el trámite de modificación de contrato previsto en el Apartado S del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales y en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Generales, EMT se reserva la adjudicación de un número de autobuses superior al inicialmente previsto, en el número que resulte de dividir el presupuesto base de licitación total por el precio unitario realmente ofertado por el adjudicatario.

-Los modelos de autobuses en los que se realizarán los trabajos de acondicionamiento son los siguientes:

•FABRICANTE CHASIS: IVECO, MAN y SCANIA

•MODELOS: CITYCLASS CURSOR, CITYCLASS CURSOR GNC, NL263F y OMNICITY, respectivamente.

•CARROCERÍAS: CASTROSUA, HISPANO, NOGE y CARSA.

•AÑOS DE FABRICACIÓN: 2004, 2005 y 2006

-Los licitadores deberán estar clasificados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Grupo Q, Subgrupo 1 o 2 y Categoría 4 o en el Registro de Proveedores PROTRANS dentro del Código 9.1 (MANTENIMIENTO DE AUTOBUSES), o bien, acrediten circunstancias equivalentes para obtener la inscripción en los referidos registros, (ver apartado D del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales).

-Las ofertas presentadas tendrán validez durante un periodo de tres meses contados desde el día siguiente al de la apertura del sobre número 3 - oferta económica.

-El licitador ofertará el precio por un (1) autobús a acondicionar, contemplando todos los trabajos a realizar para conseguir los objetivos indicados en el apartado 1 del pliego de condiciones particulares, incluyendo los traslados del autobús que serán por cuenta del adjudicatario, debiendo efectuar la retirada y entrega del mismo en el Centro de EMT que se le indique. También debe incluir los gastos por la realización de la documentación necesaria para el apunte en ficha técnica y permiso de circulación, debido al cambio en el número de plazas, así como el paso por ITV, que serán todos ellos por cuenta del adjudicatario.

-El procedimiento de contratación es abierto, y la adjudicación se realizará a favor de las dos propuestas más ventajosas en su conjunto que resulte de la aplicación de los criterios de adjudicación.

-El ofertante deberá acreditar documentalmente la cualificación del personal destinado a la realización de los trabajos valorándose como criterio de adjudicación, incluido en el criterio 4 Calidad Técnica del Apartado I del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

-En el caso de que haya otras ofertas cuyas puntuaciones se encuentren a menos del 3 % de distancia de la segunda oferta con mayor puntuación, aquellas también podrán entrar en el reparto de la adjudicación de forma lineal directamente proporcional a las puntuaciones obtenidas por cada una.

-Ver además punto 6 del Pliego de Condiciones Generales.

-El valor estimado del contrato asciende a 1.870.000 € (IVA excluido), incluyendo las posibles prórrogas y modificaciones.

-El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 1.700.000 € (IVA excluido), pudiendo los licitadores mejorarlo a la baja. El licitador que oferte por encima de dicho importe será excluido.

-El precio unitario por autobús, es de 13.250 € (IVA excluido).

-La ejecución del contrato se iniciará en la fecha de formalización del contrato; el plazo de ejecución para cada uno de los autobuses será el que el adjudicatario haya fijado en su oferta, y haya aceptado en la adjudicación. La ejecución de los trabajos deberá estar finalizada, en cualquier caso, antes del 10/12/2016. EMT y el adjudicatario establecerá el calendario de entrega de cada vehículo para la ejecución de los trabajos, ver además punto 4 del Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones particulares.

-La apertura de los sobres 2 y 3 será sucesiva, en la forma siguiente:

- La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes se realizará en acto público el 5º día hábil siguiente (29/02/2016), no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el que se notificará a los asistentes el resultado de la apertura de la documentación administrativa (sobre 1) y los plazos para subsanación, sin perjuicio de que siga siendo válida la comunicación hecha por correo electrónico, y se procederá a la apertura del sobre nº 2 de cada licitador para su comprobación; EMT podrá posponer la apertura para celebrarla una vez transcurrido el plazo de subsanación; a continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes; una vez valorados y aprobada la valoración por el órgano de contratación competente, se publicará la resolución bien en la web de EMT o bien en el momento de la apertura de la proposición económica y criterios valorables mediante cifras o porcentajes (puntos 4.7 del Pliego de Condiciones Generales, sobre nº 3), bien en ambos.

- La apertura del sobre nº 3 se realizará agotada la fase establecida en el párrafo anterior, y se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web www.emtmadrid.es (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

-Órgano y Mesa de Contratación: ver apartado Z del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales. En este procedimiento se constituye voluntariamente Mesa de Contratación. Ver anuncio sobre Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante.

-Ver Anexo XIII del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones Particulares.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: [Tribunal Administrativo de Contratación](#)

[Pública de la Comunidad de Madrid.](#)

Dirección postal: [Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28014](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 915805222-23](#)

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: [+34 915805227](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.madrid.org>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:
Teléfono:
Correo electrónico: Fax:
Dirección Internet: (*URL*)

VI.4.2) Presentación de recursos: (*cumplimentese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3*)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-División de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones y recursos lo es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

-Ver además punto 39 del Pliego de Condiciones Generales.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta - División de Contratación](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la Plata nº 4 - 4ª planta](#)

Localidad: [Madrid](#) Código postal: [28007](#) País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (*URL*) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[14/01/2016](#) (*dd/mm/aaaa*) - ID:2016-005549

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.** Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: **c/ Cerro de la Plata, nº 4 - 1ª Pta. - Secretaría General.**

Localidad: **MADRID** Código postal: **28007** País: **España (ES)**

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: **+34 912093839**

A la atención de: **DIRECCIÓN ADJUNTA - DIVISION DE CONTRATACION**

Correo electrónico: **contratacion@emtmadrid.es** Fax: **+34 912093825**

Dirección Internet: *(URL)* **www.emtmadrid.es**

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial _____ Documento nacional de identidad (si se conocen):

Dirección postal: _____

Localidad _____ Código postal _____

País _____

----- (Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: *(en su caso)*

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.